ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN CHALATENANGO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
www.nuevaconcepcion.gob.sv
uaip.alcaldiadenuevaconcepcion@gmail.com

REF. UAIP-005-2023

Resolución Final

Unidad de Acceso a la Información Pública, Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, a las quince horas con treinta minutos del día veintiuno de Junio del año dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO

I) Que en fecha 16 de Junio de 2023, el ciudadano **----------,** con Documento Único de Identidad número ----------, presentó una solicitud de información de manera presencial y por escrito, en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, registrada bajo referencia ***UAIP-005-2023***, en la cual solicita la siguiente información:

Copia de Acuerdo Municipal de Otorgamiento de Personería Jurídica de la Asociación Administradora del Sistema de Agua Potable Caserío El Astillero, Cantón El Gavilán de Nueva Concepción, otorgado en el año 2014.

II) Que se dio búsqueda de dicho Acuerdo, en los archivos de libros de Actas y Acuerdos del año 2014 y se encontró específicamente: **Acuerdo Municipal número uno, Acta número nueve, de fecha cinco de marzo de 2014, de aprobación de Estatutos en todas sus partes y conceder personería Jurídica a la Asociación Administradora del Sistema de Abastecimiento de agua potable de Caserío El Astillero Cantón El Gavilán.**

III) Por lo anterior expuesto y por el uso de las facultades legales que me otorga la Ley, con base a lo dispuesto en los art. 50, 70, 71, 72 y 73 de la LAIP y 56 del RELAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

A) Entregar la información solicitada al ciudadano **----------.**

B) Adjuntar la información solicitada en fotocopia simple, específicamente: **Acuerdo** Municipal número uno, Acta número nueve, de fecha cinco de marzo de 2014, de aprobación de Estatutos en todas sus partes y conceder personería Jurídica a la Asociación Administradora del Sistema de Abastecimiento de agua potable de Caserío El Astillero Cantón El Gavilán.

C) Notifíquese al Sr. ----------, de manera presencial tal como lo señaló en la solicitud de información.

LCDA. GLENDA MARISOL LANDAVERDE DE PORTILLO
OFICIAL DE INFORMACIÓN